

Resolución Gerencial General Regional

№ / 55 -2016-GGR-GR PUNO

0 6 ABR 2016

♠ EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Oficio Nº 201-2016-GR-PUNO-GGR/ORSyLP, sobre conformación de Comisión de Recepción y Liquidación de Proyecto;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, solicita la conformación de la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA Nº 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI – PROVINCIA DE CHUCUITO – PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. Nº 086-2013-EF y D.S. Nº 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015;

De conformidad con lo establecido en el numeral 11 del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG normas que regulan la ejecución de obras públicas, concordante con la Directiva Regional N° 07-2012-Gobierno Regional Puno, Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados por Tipo de Ejecución Presupuestaria Directa, por el Gobierno Regional Puno; y

Estando a la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la Comisión de Recepción y Liquidación del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA I.E.I. PÚBLICA Nº 680 DEL CENTRO POBLADO DE YOROHOCO, DISTRITO HUACULLANI — PROVINCIA DE CHUCUITO — PUNO", cuya ejecución estuvo a cargo de la Gerencia Regional de Infraestructura, bajo la modalidad de Administración Directa, Financiado por MINEDU D.S. Nº 086-2013-EF y D.S. Nº 070-2014-EF, durante los ejercicios presupuestales 2013, 2014, 2015.

PRESIDENTE
ABDON SUCASACA RAMIREZ
MIEMBROS
DENNIS DIEGO MONTREUIL LAZARO
NATALIA CHARAJA CHURA.

oncia General Regional .

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI GERENTE GENERAL REGIONAL

